

****REPORTE** ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. ||
DTE. JULIO CESAR SALGADO HOYOS. || DDOS. COLFONDOS Y OTROS. || RAD:
23001310500520230015101**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Vie 17/05/2024 10:00

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (262 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA - JULIO CESAR SALGADO (1).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 17 de mayo de 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, los alegatos de conclusión de segunda instancia, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE:	JULIO CESAR SALGADO HOYOS.
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A Y OTROS
LLAMADO EN G.:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO:	23001310500520230015101.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF
@Informes GHA: Para lo pertinente.
Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.
@Yennifer Edith Acosta Barbosa: Para lo pertinente.

Agradezco su amable atención.
Quedo atento,



Cesar Augusto Viveros Molina
Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 15:28

Para: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jusaho120@hotmail.com <jusaho120@hotmail.com>; cristian@gruposolpensiones.com

<cristian@gruposolpensiones.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE. JULIO CESAR SALGADO HOYOS. || DDOS. COLFONDOS Y OTROS. || RAD: 23001310500520230015101

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Sala De Decisión Civil – Familia – Laboral

Magistrado Ponente: CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE:	JULIO CESAR SALGADO HOYOS.
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A Y OTROS
LLAMADO EN G.:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO:	23001310500520230015101.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido

respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **alegatos de conclusión de segunda instancia** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala de Decisión Civil – Familia - Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería **CONFIRMAR** la Sentencia de primera instancia del 15 de abril de 2024, proferida por el Juzgado Quinto (005) Laboral del Circuito de Montería, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (5 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments